ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

CONTRATO DE OBRA: 915 DE 2023

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los Seis (06) días del mes julio del año 2023, se reunieron las siguientes personas:

CÉSAR ALEJANDRO ZAMUDIO AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.038.382 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de representante legal de la empresa **ANZA INGENIERIA SAS BIC** identificada con NIT 900.893.208-0 en su condición de interventor, y **EDUARDO MANRIQUE PINZON** identificado con Cedula de ciudadanía No. 80.189.742 de Bogotá, en su condición de representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA - COINCO SAS** identificada con NIT 900.628.905-1 en su condición de contratista de obra, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: NO. 1164 DEL 21 DE JUNIO DE 2023

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 30 DE JUNIO DE 2023

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. **GRUPO 2 2023.**

VALOR: CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($5.783.760.000)

PLAZO: SIETE (7) MESES

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 05 DE FEBRERO DEL 2024

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CÉSAR ALEJANDRO ZAMUDIO AGUIRRE
C.C. 1.019.038.382 de Bogotá
Interventor

EDUARDO MANRIQUE PINZON
80.189.742 de Bogotá
Contratista